

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3183150 DE 2018 CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL O ESTUDIANTE DE ÚLTIMO SEMESTRE EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO “DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, FINANCIADO POR EL FONDO DE CTeI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

**Ciudad:** Pasto.

**Dependencia:** Proyecto Agua Potable – SGR- Nariño, Convenio Especial de Cooperación 1470-14 Departamento de Nariño – Universidad de Nariño.

### CONTENIDO

1.CONDICIONES GENERALES .....	1
1.1 OBJETO CONTRACTUAL .....	1
1.2 CRONOGRAMA.....	1
1.3 REQUISITOS.....	2
2.PERFIL REQUERIDO.....	5
3.REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.....	6
3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.....	6
3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN .....	6
4. CONDICIONES DEL CONTRATO .....	8
4.1 PRESUPUESTO OFICIAL .....	8
4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO.....	8
4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
4.5 SUPERVISIÓN.....	8
4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN .....	8
4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE.....	9

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR A UN PROFESIONAL O ESTUDIANTE DE ÚLTIMO SEMESTRE EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO “DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, FINANCIADO POR EL FONDO DE CTeI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	JULIO 13 DE 2018		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	JULIO 16 DE 2018	3:30 P.M.	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio Administrativo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

Publicación Lista de habilitados	JULIO 16 DE 2018		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Observaciones y subsanaciones	JULIO 17 DE 2018	11:00 A.M	Se recepcionarán únicamente en medio físico.	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta a Observaciones	JULIO 18 DE 2018		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Habilitados definitivos	JULIO 19 DE 2018	6:00 P.M.	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Comité de Selección
Aplicación de examen de conocimientos	JULIO 23 DE 2018	9:00 A.M	Oficina proyecto Agua Potable Aula 7 Biblioteca Alberto Quijano Universidad de Nariño .- sede Torobajo Calle 18 No.50-02	Comité de Selección
Evaluación de Hojas de Vida	JULIO 23 DE 2018		Oficina de Compras y Contratación	Comité de Selección
Entrevista	JULIO 24 DE 2018	9:00 A.M	Oficina proyecto Agua Potable Aula 7 Biblioteca Alberto Quijano Universidad de Nariño .- sede Torobajo Calle 18 No.50-02	Oficina proyecto Agua Potable Aula 7 Biblioteca Alberto Quijano Universidad de Nariño .- sede Torobajo Calle 18 No.50-02
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	JULIO 25 DE 2018	6:00 P.M	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Adjudicación	JULIO 26 DE 2018		Oficina de Compras y Contratación	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	De conformidad con el artículo 45 del acuerdo 126 de 2014		Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

**1.3.2 Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):**

PERFIL 1: Profesional o estudiante de último semestre en Ingeniería Química, Civil, de Procesos, Mecánica o Agroindustrial para apoyo de actividades de diseño y ensamblaje prototipos piloto para tratamiento de aguas veredales y urbanas.

**Descripción Perfil requerido:**

- Ingeniero(a) Química, Civil, de Procesos, Mecánica o Agroindustrial o estudiante de último semestre en alguna de los programas académicos antes mencionados.

**Descripción de la Experiencia general y específica requerida**

- Acreditar título en Ingeniería Química, Civil, de Procesos, Mecánica o Agroindustrial y/o egresado con certificado de estudios en las áreas antes mencionadas acreditando todos los créditos del Plan de estudios aprobados y/o certificado estudiantil último semestre en curso.
- Experiencia profesional certificada y/o relacionada con diseño y ensamblaje de reactores catalíticos o tratamiento de aguas mínima de 6 meses.

**Descripción de otras capacidades requeridas**

- Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de los investigadores del proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.
- Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos.
- Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores de producto.
- Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto.
- Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.

**1.3.3 Documentos de Verificación**

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño con todos los soportes
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Copia del título profesional y/o certificados acreditando el perfil requerido.
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, NIT, Periodo trabajado, funciones o actividades desarrolladas, firma del Empleador)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

**Nota:** El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
- Minorías étnicas.
- Persona con Discapacidad o capacidades especiales.

**1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida**

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto – Edificio Tecnológico Primer Piso.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma.  
 Número del perfil al que aplica.  
 Nombre.  
 Dirección.  
 Teléfono y/o Celular.  
 Correo Electrónico.  
 Número de folios de que consta.

### **1.3.5 Responsabilidad del Aspirante**

Los aspirantes deberán incluir todos los soportes necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior, de acuerdo al perfil a postularse.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### **1.3.6 Documentos Subsanables**

Serán subsanables aquellos documentos que NO sean factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

### **1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida**

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación (Idoneidad Profesional).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y/o lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- Para presentar la entrevista, el proponente debe obtener un puntaje mínimo de 60 puntos en los demás factores de evaluación; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta.
- Los demás casos contemplados por la ley.

## 2. PERFIL REQUERIDO

<b>PERFIL 1: Profesional o estudiante último semestre en Ingeniería Química, Civil de Procesos, Mecánica o Agroindustrial para apoyo actividades investigativas diseño y ensamblaje prototipos para veredas y urbano</b>		
Número requerido: 1		
<b>ÁREA</b>	<b>PREGRADO:</b>	Ingeniero(a) Química, Civil, de Procesos, Mecánica o Agroindustrial o estudiante de último semestre en alguna de los programas académicos antes mencionados.
Proyecto agua potable Nariño – SGR	<b>EXPERIENCIA:</b>	<p><b>Descripción de la Experiencia general y específica requerida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar título en Ingeniería Química, Civil, de Procesos, Mecánica o Agroindustrial y/o egresado con certificado de estudios en áreas afines acreditando todos los créditos del Plan de estudios aprobados y/o certificado estudiantil último semestre en curso.</li> <li>• Experiencia profesional certificada y/o relacionada con diseño y ensamblaje de reactores catalíticos o tratamiento de aguas mínima de 6 meses</li> </ul> <p><b>Descripción de otras capacidades requeridas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de los investigadores del proyecto.</li> <li>• Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.</li> <li>• Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos.</li> <li>• Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores de producto.</li> <li>• Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto.</li> </ul>

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.</li> </ul>
<b>POSGRADO:</b>		No requiere
<b>ACTIVIDADES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y acordar con el Investigador Principal del proyecto un plan de trabajo ajustado al objeto del contrato.</li> <li>2. Apoyo en dibujo técnico a los investigadores del componente de ingeniería del proyecto para el diseño del reactor Bench y prototipos PPP-V y PPP-U.</li> <li>3. Apoyar la puesta a punto del reactor PCFH a escala Bench en la degradación de materia orgánica natural disuelta en aguas reales del Departamento de Nariño ( dos fuentes de puntos veredales y una urbana)</li> <li>4. Apoyar la determinación del mejor punto de aplicación de la unidad de tratamiento PCFH acoplada a acueductos urbanos: antes (agua totalmente cruda) o después del tratamiento fisicoquímico convencional (post-fisicoquímico)</li> <li>5. Desarrollar las pruebas experimentales para determinar el método más costo-efectivo para la desactivación del peróxido de hidrógeno residual, antes de la salida de la unidad de tratamiento PCFH.</li> <li>6. Apoyar el muestreo de los volúmenes de agua cruda y su transporte hasta el laboratorio donde se ejecutarán las pruebas.</li> <li>7. Gestionar las cotizaciones de todos los reactivos y materiales necesarios para las pruebas experimentales de la puesta a punto del reactor bench y de los accesorios, materiales y equipos necesarios para la construcción del reactor Bench y prototipos PPP-V y PPP-U.</li> </ol>		

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

#### 3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones a que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Coordinador del proyecto Agua Potable SGR-Nariño
2. Un profesional jurídico de la Oficina de Compras y Contratación quien fungirá como secretario.
3. Se contará con la participación de un invitado, experto en el área específica del perfil, para colaborar en la aplicación de los instrumentos de selección cuando así se requiera. El proyecto tiene el personal idóneo para la aplicación de estos instrumentos de selección dentro del personal investigador.

#### 3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

##### 3.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 3.2.2 Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en éstos términos.

### 3.2.3 Idoneidad Profesional

El aspirante deberá acreditar el título profesional requerido o certificado de estudios.

### 3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	Hasta 40 puntos	Idoneidad profesional conforme requisitos 1.3.2 del pliego de condiciones.
2	Examen de conocimientos específicos	20 puntos	Se evaluarán conocimientos específicos en las siguientes áreas:  <b>Perfil 1:</b> -Conocimiento en programas de dibujo como Autocad o Sketch-up. -Conocimientos en selección de accesorios como bombas hidráulicas, válvulas, dimensionamiento de tuberías.
3	Entrevista	10 puntos	Competencias técnicas, comunicativas e intelectuales.
4	Experiencia certificada, profesional y/o relacionada.	20 puntos	Al proponente habilitado que acredite la experiencia mínima requerida en el perfil se le asignaran 0 puntos. Al proponente habilitado que acredite la máxima experiencia se le asignarán diez (10) puntos y a los demás proponentes proporcionalmente a la experiencia acreditada.
5	Nacionalidad	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.

Para presentar la entrevista, el proponente debe haber obtenido un puntaje mínimo de 60 puntos en los demás factores de evaluación; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta para la Entrevista.

### 3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
6. Nacionales colombianos.
7. Personas en situación de discapacidad.

#### 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$7.300.740)**.

##### 4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

###### Perfil 1:

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$7.300.740**

La Universidad de Nariño cancelará el presente contrato de la siguiente forma: cinco (5) pagos así: un primer pago el 31 de agosto de 2018 por valor de \$1.703.506 pagos sucesivos mensuales cada uno por valor de \$1.460.148 y un último pago el 25 de diciembre de 2018 por valor de \$1.216.790, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

##### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN PARA TODOS LOS PERFILES

Para todos los efectos el plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el día 25 de diciembre de 2018.

##### 4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0393-1, expedido el 13 de enero de 2017 por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño.

##### 4.5 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor. El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del proyecto Agua Potable Nariño o Gerente Administrativo del proyecto.

##### 4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL          OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 9 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales cada profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá Acto Administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

#### **4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al Manual de Contratación.

Agradece su participación,

Original Firmado  
**JAIRO GUERRERO GARCIA**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyecto: Pili Vanesa Nieto Londoño-Profesional Administrativo Proyecto Agua Potable -SGR  
 Revisó: Álvaro Eraso S.–Compras y Contratación.  
 Revisó: Aresenio Hidalgo Troya – Coordinador (E) Proyecto Agua Potable Nariño - SGR  
 Aprobó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.